



**ALCALDÍA DE PASTO**

DESPACHO

DECRETO **0186** - DE 2020

( **11 MAR 2020** )

Por medio de la cual se hace un encargo

El ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0550 del 26/12/2019, le fue aceptada la renuncia al doctor VICTOR GIOVANNI MELO BURBANO, como Subsecretario de Seguridad Social Código 045 Grado 11 dependiente de la Secretaría de Salud Municipal de Pasto

Que para evitar traumatismos en la prestación del servicio y continuar con el normal desarrollo de los objetivos, tareas y metas en el Despacho, es necesario encargar a un servidor público, para que atienda estas funciones, de conformidad al artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 648 de 2017 "Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2005, modificado por la Ley 1960 de 2019 el "Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar para asumir las funciones como SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL Código 045, Grado 11, al doctor HÉCTOR ENRIQUE VILLOTA ROMO, identificado con cédula 98.380.739 de Pasto, quien se desempeña como SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y CALIDAD, Código 045, Grado 11, dependiente de la Secretaría de Salud del Municipio de Pasto, hasta tanto se nombre el titular.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los **11 MAR 2020**

**GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA**  
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó:   
LORENA GUERRERO ZUÑIGA  
Subsecretaria Talento Humano

Proyectó:   
SONIA HERNÁNDEZ PEÑA  
Profesional Universitario

Aprobó:   
Cristina Ceballos Melodielgado  
Oficina Asesoría Jurídica